I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REUNION ASOC.CHILENA DE MUNICIPALIDADES/

DECRETO EXENTO Nº 3703 VALLENAR, 11 JUN 2010

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº627 de fecha 08 de Junio del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. La delegación de facultades edilicias a través de Decreto Exento N°1735 de fecha 11 de junio del 2002.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley N° 13.063 de 1980
6. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Nº1852 complementario, de esta Alcaldía.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Caldera a "Encuentro de Expertos de Asociación Chilena de Municipalidades", el día 08 de Junio 2010:

   - Doña Patricia Salinas Gutiérrez — Directora Depto. de Salud Municipal
   - Don Luis Arévalo Aguilera — Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, Patente BGJZ-31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL REGION ATACAMA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTORA DEPTO. SALUD III REGION

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RAGL/pah